

# Radiografía del frente socioeconómico

## ¿POR QUÉ LA TASA DE POBREZA ES ALTA SI EL DESEMPLEO ES BAJO?

La elevada tasa de pobreza observada en la actualidad es similar a la de fines de la década del noventa. Entre 1995-1999, la proporción de personas que no tenía los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica total -medida con la metodología actual- oscilaba entre el 35% y 40% de la población promediando valores similares a los de 2021 (ver **Tabla 1**).

**Tabla 1. Diferencias entre la pobreza actual y la de otros períodos.**

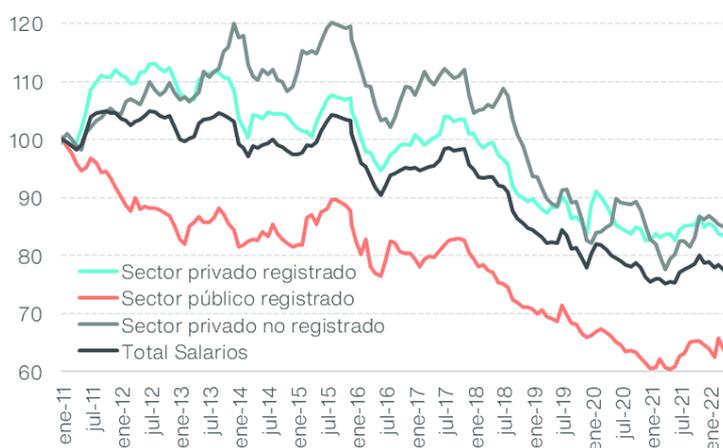
	Promedio 1995-1999	2011	2021
<b>Tasa de empleo</b>	<b>35,7%</b>	<b>43,0%</b>	<b>42,4%</b>
Tasa de desocupación	15,3%	7,2%	8,8%
<b>Tasa de subocupación (i+ii)</b>	<b>13,2%</b>	<b>8,5%</b>	<b>12,1%</b>
i) Subocupación demandante	8,3%	5,9%	8,5%
ii) Subocupación no demandante	4,9%	2,6%	3,6%
<b>Tasa de Pobreza</b>	<b>38,4%</b>	<b>26,6%</b>	<b>39,0%</b>

Fuente: Equilibra en base a CEDLAS y EPH-INDEC

Sin embargo, sus determinantes son diferentes. En la segunda parte de la década de los noventa el desempleo era muy elevado (promedió 15,3% de la PEA) y la tasa de empleo muy baja (promedió 35,7% de la población). En cambio, actualmente el desempleo es aproximadamente la mitad y la tasa de empleo trepa a más de 42%. Cabe destacar que en ambos períodos la subocupación fue elevada (entre 12% y 13%) y la demandante rondó 8%. Si se contrastan las cifras actuales con las de diez años atrás (2011), se encuentran tasas de empleo y desempleo similares, pero mayor subocupación -demandante- que junto a la abrupta pérdida de poder adquisitivo de los salarios desde 2018 (ver **Gráfico 1**), explican porque la tasa de pobreza del año pasado fue 12 p.p. superior a la registrada en 2011.

**Gráfico 1. Los salarios están por debajo de 2011**

Índice base 100 = enero 2011



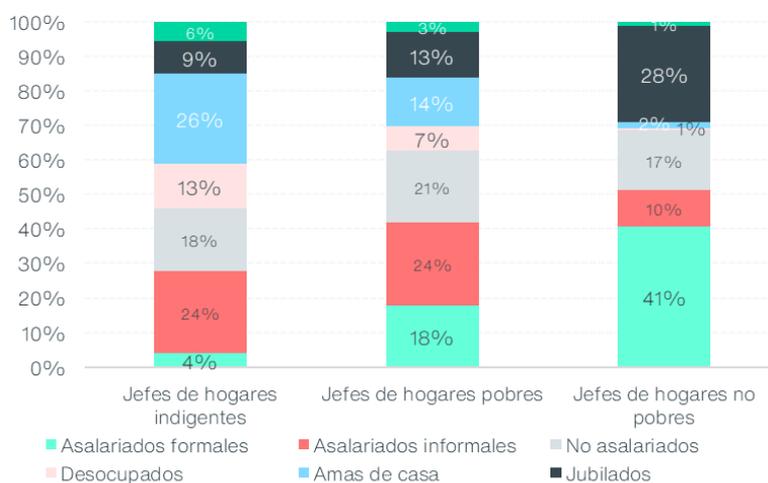
Fuente: equilibra en base a INDEC

Comparar la situación actual con fines de los noventa y una década atrás permite extraer dos importantes conclusiones: 1) pese a una mayor tasa de empleo/menor desempleo, la incidencia de la pobreza es similar a la segunda parte de la década de los 90's; y, 2) en el último lustro existió un fuerte deterioro del poder adquisitivo de los ingresos laborales que produce que, con idéntica tasa de empleo, la pobreza en la actualidad sea significativamente superior a la de 2011.

Por este motivo, es necesario acercar la lupa en las características del empleo predominante en los hogares pobres. Para eso analizamos la situación laboral de los jefes de hogar de tres grupos de hogares: indigentes, pobres y no pobres (ver **Gráfico 2**). Según los resultados de la última EPH (primer trimestre 2022), los asalariados informales, los no asalariados (fundamentalmente cuentapropistas) y los desocupados representan -en conjunto- el 55% de los jefes de hogar indigentes y el 52% de los jefes de hogar de familias pobres, mientras que esta cifra desciende al 28% en hogares no pobres. Contrastan con estas cifras la preponderancia de asalariados formales en los hogares que no son pobres (41% del total), cuando sólo alcanzan al 18% en las familias pobres y al 4% de los hogares indigentes.

Cabe destacar que, dentro de los jefes de hogar que poseen trabajo, la subocupación es mucho más alta en los de hogares indigentes y pobres. El 35% de los jefes de hogar ocupados indigentes trabaja menos de las horas que quisiera, dicha cifra alcanza 17,4% en las familias pobres, y baja a 3,6% en los hogares no pobres. Pese a que, la desocupación no varía significativamente respecto a 2011, la mayor subocupación demandante explica los mayores índices de pobreza observados.

**Gráfico 2. Características de jefes de hogares según tipo de hogar**



Fuente: equilibra en base a EPH - INDEC

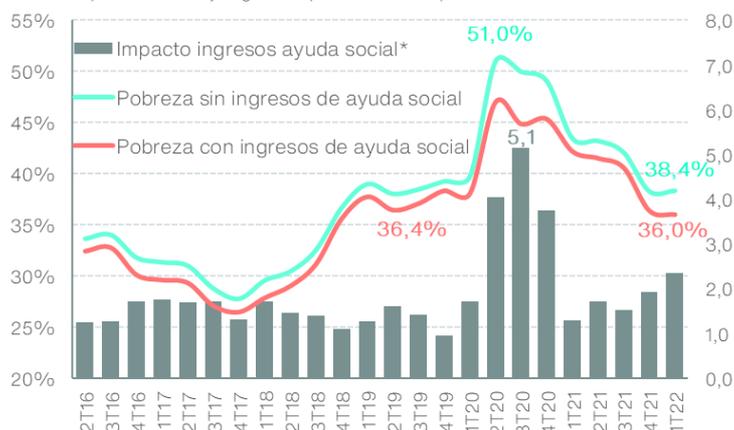
En síntesis, la elevada tasa de pobreza observada en la actualidad está vinculada a un empeoramiento de las condiciones de empleo y no a un problema de desocupación. Entre los factores que explican el deterioro de la “calidad” de los puestos de trabajo destacan: la subocupación demandante; la informalidad/cuentapropismo; y, el retroceso del salario real en un contexto de fuerte aceleración inflacionaria.

### **PLANES SOCIALES COMO COMPLEMENTO DEL EMPLEO PRECARIZADO**

La respuesta de política económica al fenómeno de precarización del empleo consiste en el incremento de las prestaciones sociales que perciben los hogares de menores ingresos para complementar sus bajos ingresos laborales. Por caso, la EPH pregunta a los hogares el monto de ingresos percibido por subsidio o ayuda social del gobierno, iglesia, etc. Sin estos ingresos mencionados por los encuestados, la tasa de pobreza hubiese sido en promedio 2 p.p. más alta a la observada en los últimos tres años (ver **Gráfico 3**). Más aún, durante la cuarentena estricta, la pobreza habría trepado a 50% de la población, cuando terminó siendo 4 p.p. menor gracias a estos ingresos -la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a los hogares vulnerables fue clave-.

**Gráfico 3. Pobreza trimestral con y sin ayuda social.**

En % de personas. Excluye aguinaldo para facilitar comparación trimestral



Fuente: equilibra en base a EPH - INDEC

\*Del gobierno, iglesias, etc. recibida por familias

Para precisar el impacto de las prestaciones sociales que brinda el gobierno Nacional en los hogares vulnerables conviene dividirlos en dos: programas que inciden en hogares de menores recursos (AUH, Asignación por Embarazo, Becas Progresar, Potenciar Trabajo, Tarjeta Alimentar, Pensiones no contributivas, Prestaciones del PAMI y otros) y las restantes (centralmente, jubilaciones y asignaciones familiares a trabajadores formales). Como se observa en la **Tabla 2**, el conjunto de las prestaciones sociales mostró un crecimiento real significativo, pero el incremento de la asistencia a hogares vulnerables fue aún mayor, particularmente en el segundo trimestre de 2022 producto de bonos extraordinarios.

**Tabla 2. Las prestaciones sociales a hogares vulnerables crecieron significativamente**

Prestaciones sociales desagregadas	Deflactado por IPC Nacional			Deflactado por CBT del GBA		
	Var. 1T 22	Var. 2T 22	Var. 1S 22	Var. 1T 22	Var. 2T 22	Var. 1S 22
	vs 1T 21	vs 1T 22	vs 1S 21	vs 1T 21	vs 1T 22	vs 1S 21
<b>Prestaciones sociales (I+II)</b>	<b>5,4%</b>	<b>19,8%</b>	<b>9,8%</b>	<b>12,1%</b>	<b>19,3%</b>	<b>15,5%</b>
I) Prestaciones sociales a hogares vulnerables*	6,8%	35,3%	22,4%	13,4%	34,9%	28,7%
II) Restantes prestaciones sociales**	4,8%	11,8%	3,8%	11,4%	11,4%	9,2%

\*Incluye AUH, Asignación por Embarazo, Becas Progresar, Potenciar Trabajo, Tarjeta Alimentar, Pensiones no contributivas, Prestaciones del PAMI y otros.

\*\*Incluye jubilaciones, pensiones contributivas y asignaciones familiares formales

Otra forma de dimensionar el impacto de la política social es asignar a una familia tipo 2 definida por el INDEC como “matrimonio joven con dos hijos pequeños” diferentes tipos de ingresos (salario informal, formal básico, Potenciar Trabajo, AUH, Tarjeta Alimentar y Asignación por Hijo para trabajadores formales) para estimar si logra superar la línea de pobreza e indigencia desde el primer cuarto de 2017.

En primer lugar, si dicha familia percibe un salario básico de convenio y dos asignaciones familiares por hijo (para trabajadores formales), encontramos que roza la línea de pobreza, particularmente a partir del tercer trimestre de 2021. Las prestaciones sociales que perciben no superan el 15% del ingreso del hogar, pero ellas permiten alcanzar el umbral de la pobreza. En el segundo caso, suponemos que ambos padres perciben ingresos informales (equivalentes al promedio del salario no registrado), dos asignaciones universales por hijo y una Tarjeta Alimentar Ampliada (para sus dos hijos). Con dichos ingresos, la familia superaría en casi todo el período la línea de pobreza, explicando las prestaciones sociales más del 20% del ingreso del hogar.

En tercer lugar, suponemos que los ingresos de la familia tipo 2 están compuestos por un salario informal, un Potenciar Trabajo (suplanta al salario informal faltante del caso anterior), dos AUH y una Tarjeta Alimentar ampliada. Con o sin prestaciones sociales el ingreso total del hogar no llega a superar el umbral de la pobreza. Por último, una familia tipo que percibe un ingreso compuesto por dos Potenciar Trabajo, dos AUH y una TAA tampoco supera la pobreza (en ningún momento desde 2017 para acá) ya que se encuentran un 30% por debajo de la CBT. Particularmente, esta familia sin prestaciones sociales sería indigente pues no contaría con ingresos.

Como conclusión, las transferencias de ingresos o planes de empleo tienen un impacto relevante en los hogares vulnerables. En particular, los incrementos de bonos extraordinarios otorgados por la brusca aceleración inflacionaria en lo que va del año significaron una compensación a la caída real del ingreso

laboral. Como muestra la **Tabla 3**, en ninguno de los cuatro casos seleccionados se hubiera superado la línea de pobreza sin contabilizar los planes sociales. La consolidación fiscal acordada con el FMI - equilibrio primario en 2024- plantea dudas sobre si estas prestaciones -especialmente los refuerzos adicionales- podrán mantenerse en el futuro. La salida óptima al dilema de elevada pobreza y asistencia social es la creación de empleo de calidad para poder reducir simultáneamente ambas, pero para ello es necesario poner a la economía en un sendero de crecimiento sostenido que priorice la inversión (léase fuerte acumulación de capital humano y físico).

**Tabla 3. Resumen de los resultados de cada familia, caso por caso.**

Semáforo resumen	Salario informal	Salario formal*	Asignación familiar por hijo**	Potenciar Trabajo	AUH	Tarjeta Alimentar	¿Superan la línea de indigencia?	¿Superan la línea de pobreza?	¿Qué pasa si no hay planes sociales?	
									¿Superan la línea de indigencia?	¿Superan la línea de pobreza?
Caso 1	0	1	2	0	0	0				
Caso 2	2	0	0	0	2	TA ampliada				
Caso 3	1	0	0	1	2	TA ampliada				
Caso 4	0	0	0	2	2	TA ampliada				

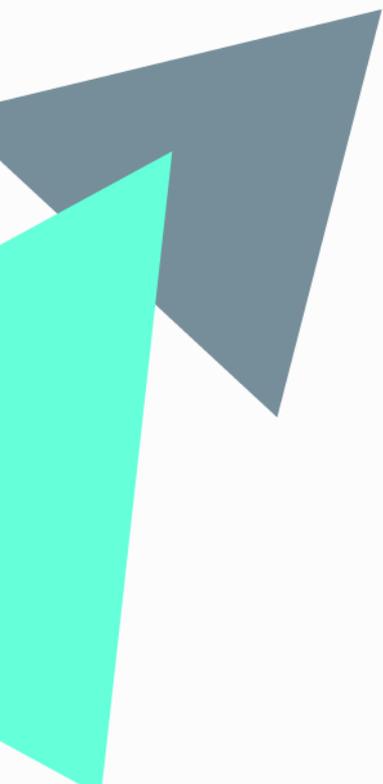
**Verde:** si están más de 10 períodos por encima de 1 o 0,4

**Amarillo:** si actualmente están cerca del límite

**Rojo:** si nunca, o como máximo 2 veces, pasan el umbral de 1 o 0,4

\*Promedio salario básico de convenio (+ adicionales + decretos poder ejecutivo) indexado hasta junio 2022

\*\*Trabajadores formales con remun. Bruta menor a 131.000



DOCUMENTO ELABORADO POR EL ÁREA  
DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO

RESPONSABLE DEL INFORME

Lorenzo Sigaut Gravina

EQUIPO DE TRABAJO

Martín Rapetti  
DIRECTOR EJECUTIVO

Lorenzo Sigaut Gravina  
DIRECTOR DE ANÁLISIS  
MACROECONÓMICO

Lorena Giorgio  
ECONOMISTA JEFE

Soledad Puechagut  
ECONOMISTA SENIOR

Gonzalo Carrera  
ECONOMISTA JUNIOR

Laura Vernelli  
ANALISTA

MIEMBROS FUNDADORES

Martín Rapetti - Diego Bossio - Lorena Giorgio  
Gabriel Delgado - Lorenzo Sigaut Gravina